

# ¿SÍ SERÁ DECENAL? / POR: CAMILO HERRERA MORA -\*PRESIDENTE DE RADDAR

*Lunes, 05 de Febrero de 2007*

---

Página Internet  
Opinión

En estos días se discute en el país el Plan Decenal de Educación, con la participación de técnicos y sociedad civil. Este debate los ha llevado a una serie de preguntas inevitables: ¿cómo hacerlo realidad?

La ventaja de un plan decenal es que desarrolla una línea base de acción a un mediano plazo, evitando caer en la demagogia del largo plazo y la urgencia del corto.

Por esto el alcance político de este plan es simple: debe ser un acuerdo de los mínimos comunes de todas las partes interesadas y calificadas dentro del proceso. ¿Por qué un acuerdo de mínimos comunes? Seguramente estamos de acuerdo que en el tema educativo queremos cobertura, calidad y contenidos, pero con total convicción de que tenemos diferencias en las estrategias, los currículos, los educadores y las mismas tecnologías de la información, por esto debemos encontrar los puntos comunes para que sean la línea base de acción. En este punto es donde la participación ciudadana (las partes interesadas) y el sector educativo (las partes calificadas) deben trabajar en pos de una solución plausible, práctica y realizable, dejando atrás las diferencias políticas y sociales, y esto se logra por medio de un Consejo Nacional de Educación (sin descalificar los existentes) donde exista la representación efectiva de todas las partes y que tenga una estructura autónoma que asegure el éxito de los lineamientos del plan decenal.

El plan decenal deberá convivir con por lo menos 3 planes de desarrollo, y desafortunadamente para este proceso no será parte conceptual del actual por un problema de sobreposición de tiempos de debate.

Sobre esto cabe hacer por lo menos tres consideraciones: la primera, que se debe buscar la forma de llevar el plan decenal al nivel de ley orgánica (lo cual no tiene precedente) para que prime sobre el plan de desarrollo y las leyes de presupuesto; la segunda, se debe escalar el plan en niveles departamentales y municipales, por medio de ordenanzas y acuerdos respectivamente; y finalmente crear un mecanismo participativo donde los candidatos a cargos administrativos deban insertar un compromiso sobre el plan decenal en sus programas de gobierno.

Finalmente, y como es evidente hacer un acuerdo político, que seguramente será de papel porque no hay acuerdo político que dure diez años.